

## Submission # 14

**Name:** carla valverde

**Organization:** Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones

**Country/Region:** Costa Rica

**How would you define the stakeholder community or communities to which you belong?**

Government

**Are there any suggestions that you wish to make in respect of the proposed themes, questions and indicators which are included in the framework as it stands?**

En este apartado, para todos los indicadores, se mencionan las fuentes principales, pero debería incluirse la definición de cada indicador.

### INDICADORES DE UNIVERSALIDAD DE INTERNET – CATEGORÍA D – DERECHOS

En general, la mayoría de los indicadores definidos en este apartado no son medibles, específicos, realizables y limitados en el tiempo. Las definiciones no están claras; las respuestas podrían ser muy subjetivas.

Se recomienda ampliar las definiciones en aspectos como:

- Especificar los elementos que debe contemplar el marco legal.
- Para todos los temas, ampliar el concepto de “evidencias”; no es objetivo y se dificulta su medición.
- Establecer los criterios para validar las capacitaciones y el nivel de conocimiento.
- En cuanto a la frase de las preguntas utilizada para conocer si los marcos legales son efectivos, se consulta si estos son respetados en la práctica, por lo cual se recomienda que se realice un esquema de consulta que permita evidenciar el nivel de implementación y madurez del funcionamiento de este en cada país.

### TEMA A – MARCO POLÍTICO, LEGAL Y REGULATORIO

A.1 Se consulta por la existencia de un marco legal compatible con los acuerdos internacionales y sobre evidencias de que el gobierno lo respeta; para esto se debería especificar el nivel de cumplimiento de este, ya que no queda claro a qué se refieren respecto a las evidencias de que el gobierno lo respeta y aplica.

A.2 La medición de equivalencia es confusa.

A.3 Se recomienda especificar si se refiere al acceso a mecanismos de denuncia.

A.4 Se podría especificar a qué tipo de cursos se refiere: libres, especializados, capacitaciones en línea o presencial.

### TEMA B – LIBERTAD DE EXPRESIÓN

B.1 La interpretación de “agencias creíbles” no es clara; se podría aclarar si se refiere a agencias

internacionales u ONG que evalúan la libertad de expresión.

B.2 Se recomienda citar los principales acuerdos internacionales en referencia a las restricciones legales de libertad de expresión

B.3 ¿Cómo se interpretan las pruebas cualitativas?

B.4 Es confuso el término de “compatible”.

B.8 En estos indicadores, las “evidencias” deberían ser consideradas como casos, ya sea en proceso o resueltos en el sistema judicial nacional o en el sistema internacional de derechos humanos; como recomendación valdría la pena contabilizar ambos casos.

#### TEMA C – DERECHO A LA INFORMACIÓN

C1. Se podría ser más específico; preguntar si existe una ley vigente para el derecho al acceso a la información.

#### TEMA D – LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y DERECHO A PARTICIPAR EN LA VIDA PÚBLICA

D2. La consulta podría ser invasiva, se debe consultar sobre la existencia de organizaciones de la sociedad civil y su rol dentro del ámbito de defensa y protección de los derechos humanos (DDHH) en línea.

#### TEMA E – PRIVACIDAD

E1. Especificar si se desea conocer únicamente la existencia o no de una definición o si se desea conocer la definición como tal. También se podría contemplar si esta definición se apega a lo establecido a nivel internacional.

E6. No queda claro el planteamiento del indicador y lo que se quiere medir.

#### TEMA F – DERECHOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES

F.1 La medición del impacto de Internet en la salud, empleo y educación es confusa, pues requiere mediciones pre y post implementación de Internet en esos sectores.

#### INDICADORES DE UNIVERSALIDAD DE INTERNET – CATEGORÍA A – APERTURA

Al igual que en el apartado anterior, los indicadores definidos no son medibles, específicos, realizables y limitados en el tiempo. Las definiciones no están claras.

#### TEMA A – MARCO POLÍTICO, LEGAL Y REGULATORIO

A2. Se podría especificar qué se entiende por marco legal propicio. Además, se consulta sobre las percepciones, pero no se indica de cuál actor.

#### TEMA B – ESTÁNDARES ABIERTOS

En este apartado, se considera relevante incluir el tema de la neutralidad de la red, es decir, indicar si los países cuentan con algún instrumento, institución o algún otro sistema de organización que contenga y vele por la aplicación de este principio.

B.2 En el caso de las percepciones de las partes relevantes, no es claro a cuáles se refiere.

B.3 En este caso, se recomienda indicar la existencia de políticas y prácticas gubernamentales y el desarrollo de proyectos relacionados con el fomento de la innovación, en específico mediante el uso de Internet

#### TEMA C – MERCADOS ABIERTOS

C2. Especificar lo que se entiende por la tasa de ganancia sobre licencias y espectro.

#### TEMA D – CONTENIDO ABIERTO

D.1 En este rubro se pueden incluir aquellos proyectos, programas e iniciativas que contengan este enfoque, de manera que se precise la evaluación. ¿Se limita sólo al acceso en línea?

D.4 Se recomienda indicar primero si cada país tiene una política pública y separar esta consulta planteando en otra pregunta sobre si existe un marco legal y su respectivo nivel de implementación.

## TEMA E – DATOS ABIERTOS

E.2 No queda claro qué se quiere decir con "reparticiones".

E.6 Especificar qué se considera "evidencia".

## INDICADORES DE UNIVERSALIDAD DE INTERNET – ACCESIBILIDAD PARA TODOS

Los indicadores definidos no son medibles, específicos, realizables y limitados en el tiempo. Las definiciones no están claras.

## TEMA A – MARCO POLÍTICO, LEGAL Y REGULATORIO

A2. Es confuso si se trata de derecho a Internet o derecho a la comunicación.

A3. Especificar si la percepción del desempeño regulatorio es por parte de los usuarios o empresas, y cuál sería el criterio para definir dicha percepción.

A5. No se hace referencia a cuáles instituciones públicas, además se plantea una comparación con la población sin acceso que resulta confusa.

## TEMA B – CONECTIVIDAD Y USO

Estos indicadores se pueden alinear con los ya existentes en la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

B1. Especificar la definición de Banda Ancha que se está utilizando.

B2. Para responder a si está en crecimiento, es necesario delimitar el período de estudio.

B3. El acceso de individuos a Internet se debe delimitar en el tiempo. Falta definir los rangos de frecuencia de uso.

B4. Es confusa la consulta sobre las barreras de acceso para los usuarios de Internet.

## TEMA C – ASEQUIBILIDAD

C1. Especificar las características que debería tener el equipo móvil básico. Es confuso el término de percepción de asequibilidad.

C3. Especificar el significado de asequibilidad en la ley y en la práctica.

## TEMA D – ACCESO EQUITATIVO

D1. Especificar si las diferencias significativas en el acceso a banda ancha entre zonas urbanas y rural es por medio de alguna prueba estadística y definir el nivel de significancia estadística.

D2. No se comprende la comparación de la brecha entre países, los hábitos de uso y las percepciones de barrera.

D.4 Además de las disposiciones legales, se considera que se deben incluir acciones afirmativas en relación con la aplicación de las políticas y la legislación vigente. Para efectos de un indicador de este tema, se recomienda incluir el número de aplicaciones o páginas web que brinden servicio de accesibilidad para personas con discapacidad.

## TEMA E – CONTENIDO LOCAL Y LENGUAJE

E2. Se limita solo al contenido incluido en Wikipedia. No se comprende por qué se compara con otros países.

## TEMA F – CAPACIDADES / COMPETENCIAS

F1. Obtener esta información podría ser muy costoso y requeriría de ampliar algunas definiciones. Se considera la fuente primaria de estos indicadores son los Ministerios de Educación de cada país.

F2. No se comprende a qué se refiere con percepción de capacidad informática y medios.

## INDICADORES DE UNIVERSALIDAD DE INTERNET – PARTICIPACIÓN DE MÚLTIPLES PARTES

## INTERESADAS

### TEMA A – MARCO LEGAL Y REGULATORIO

A.1 Los conceptos de disposiciones legales para las consultas públicas son confusos.

### TEMA B – GOBERNANZA NACIONAL DE INTERNET

B1. El concepto de asociaciones relevantes no es explícito.

B.2. En el rubro sobre cantidad de partes interesadas o actores del ecosistema de Internet, se podrían contabilizar la cantidad de actividades que realizan en aras de fomentar sobre los temas sobre gobernanza de Internet que desarrollan por año.

### TEMA C – GOBERNANZA DE INTERNET INTERNACIONAL

C2. Indicar el periodo en que se desarrolla la evaluación de esta participación.

## INDICADORES DE UNIVERSALIDAD DE INTERNET – INDICADORES TRANSVERSALES

### GRUPO A – GÉNERO

A.3. Se pueden incluir otros usos o servicios en línea, además de las redes sociales, como, por ejemplo; búsqueda de información, compras en línea, realizar tareas/trabajos de investigación o como mecanismos de comunicación.

### GRUPO B – NIÑEZ Y PERSONAS JÓVENES

B.3. Se recomienda definir algunas barreras para mayor facilidad de que estas sean identificadas.

### GRUPO C – DESARROLLO SOSTENIBLE

(Sin observaciones)

### GRUPO D – CONFIANZA Y SEGURIDAD

F.3. En este caso, se pueden plantear casos, denuncias de usuarios en materia de seguridad en Internet.

F.5 En vez de percepciones, se puede tomar en cuenta la existencia de programas o proyectos que estén enfocados en la educación de los riesgos en Internet para personas y empresas.

### GRUPO E – ASPECTOS ÉTICOS Y LEGALES DE INTERNET

D.6 Se recomienda mayor objetividad con la evaluación de los fraudes; podrían valorarse por cantidad de denuncias.

D.7 Esta consulta podría evaluarse mediante la cantidad de procesos formales, en vista de que los gobiernos pueden variar su respuesta dada su percepción sobre el tema.